

Samborondón, 11 de Marzo del 2016

Esp.
149044

Señor
Erik Sonne Bolek
Ciudad

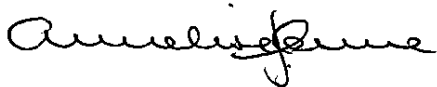
De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ERIKANA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Sociedad por un período de CINCO AÑOS, con los deberes y atribuciones previstas en el Estatuto Social, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en Guayaquil, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 15 de Enero del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 26 de Enero del mismo año.

La compañía cambió su domicilio y reformó el artículo segundo de su Estatuto Social, según escritura pública otorgada por el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesáreo Cónido Chiriboga, el 12 de Noviembre del 2009, e inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 8 de Febrero de 2010 y en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de Febrero de 2010.

Muy atentamente,



Annelise Marie Sonne Trujillo

Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE para el que he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.

Samborondón, 11 de Marzo del 2016



Erik Sonne Bolek

0900053901



TRÁMITE NÚMERO: 1011

5047187IDJZTGK

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	283
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ERIKANA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SONNE BOLEK GEORGE ERIK
IDENTIFICACIÓN	0900053901
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 13 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

AB/ LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUAYAGUIL
RECIBIDO

19 MAY 2016 HORA: 9:31

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle